



D/91

Ministerio de Defensa Nacional

MENSAJE N° 29/025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-1-0001029

Montevideo,

11 SEP. 2025

SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

INGENIERA CAROLINA COSSE

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza el ingreso al país del Buque Polar "ALMIRANTE MAXIMIANO" con un total de 84 (ochenta y cuatro) efectivos de la Marina de la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 20 de marzo y el 8 de abril de 2026 y del Buque de Apoyo Oceanográfico "ARY RONGEL" con un total de 68 (sesenta y ocho) efectivos de la Marina de la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 12 y el 13 de octubre de 2025 y entre el 28 de marzo y el 4 de abril de 2026, así como la utilización de 2 (dos) equipamientos de comunicación en las frecuencias indicadas, en el marco de la Visita Operativa "OPERANTAR XLIV".

Cabe destacar que la visita a nuestro país del Buque Polar "ALMIRANTE MAXIMIANO" y del Buque de Apoyo Oceanográfico "ARY RONGEL" al puerto de Montevideo en el marco de la Visita Operativa "OPERANTAR XLIV", forma parte de las actividades de cooperación e intercambio que existen históricamente entre la Armada de la República Federativa de Brasil y la Armada Nacional.

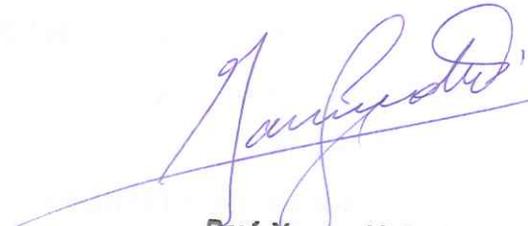
Asimismo, es dable precisar que la autorización a la solicitud cursada, permitirá demostrar voluntad de cooperación y compromiso por parte de nuestro Estado.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

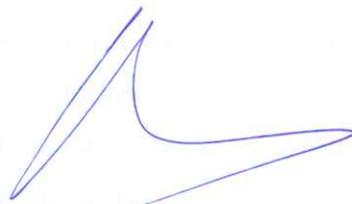
El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General atentamente.



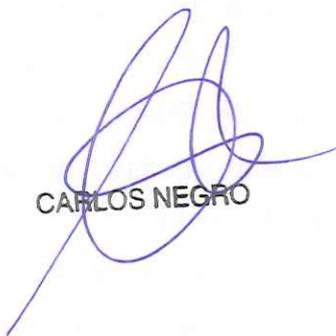
SANDRA LAZO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN



CARLOS NEGRO



Ministerio de Defensa Nacional

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase el ingreso al país del Buque Polar "ALMIRANTE MAXIMIANO" con un total de 84 (ochenta y cuatro) efectivos de la República Federativa de Brasil en el período comprendido entre el 20 de marzo y el 8 de abril de 2026 y del Buque de Apoyo Oceanográfico "ARY RONGEL" con un total de 68 (sesenta y ocho) efectivos de la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 12 y el 13 de octubre de 2025 y entre el 28 de marzo y el 4 de abril de 2026, así como la utilización de 2 (dos) equipamientos de comunicación en las frecuencias indicadas, en el marco de la visita Operativa "OPERANTAR XLIV".


SANDRA LAZO

L.8/2025


MARIO LUBETKIN


CARLOS NEGRO

